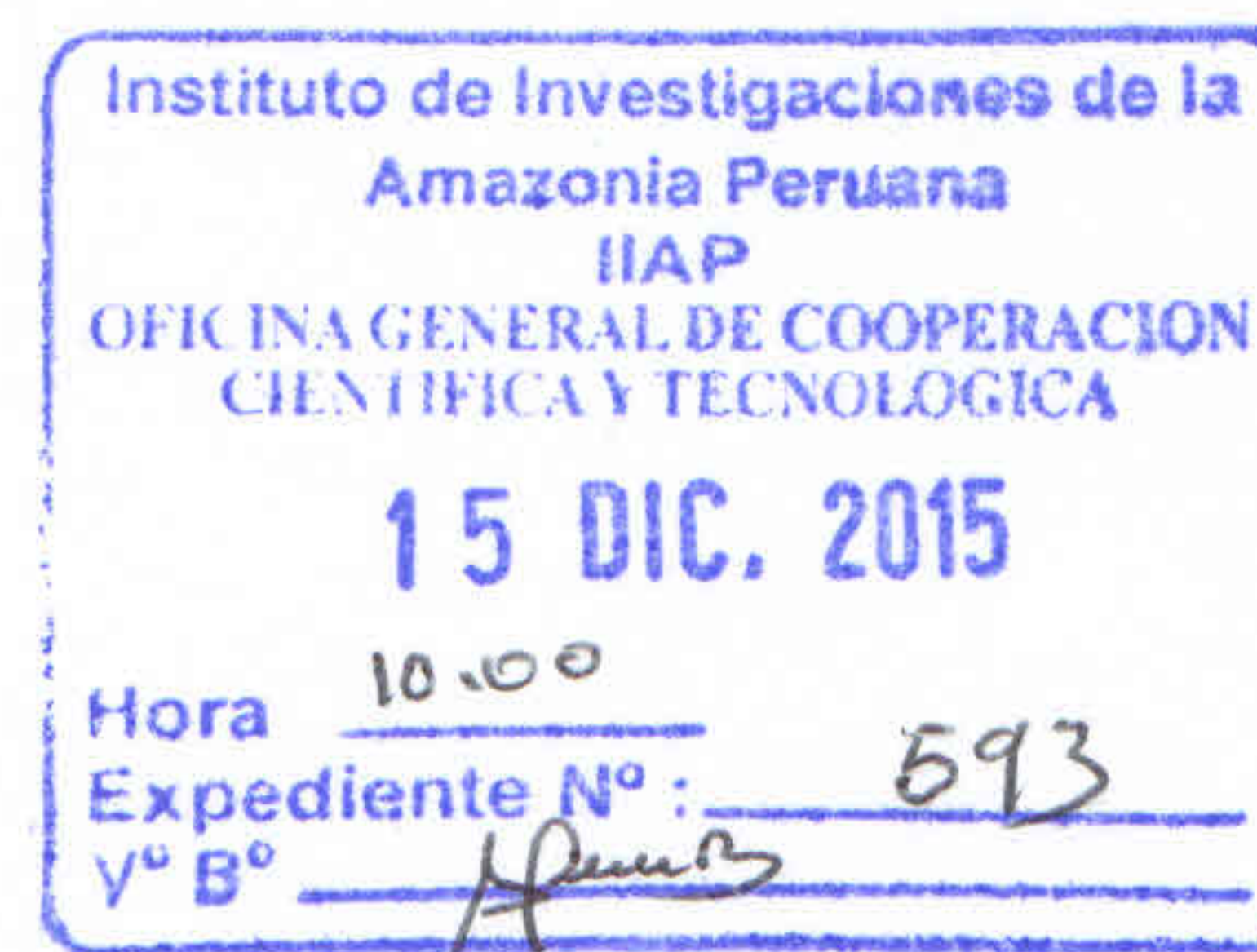


Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 225/608-2015-IIAP-SD

A : **Ángel Salazar Vega**
Jefe de la OCC y T

FECHA : Iquitos 14 de diciembre de 2015

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 608 del 28 de noviembre de 2015 aprobó el siguiente acuerdo:

APRUEBAN CONVENIO ESPECÍFICO N° 01-2015, DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL IIAP Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN.

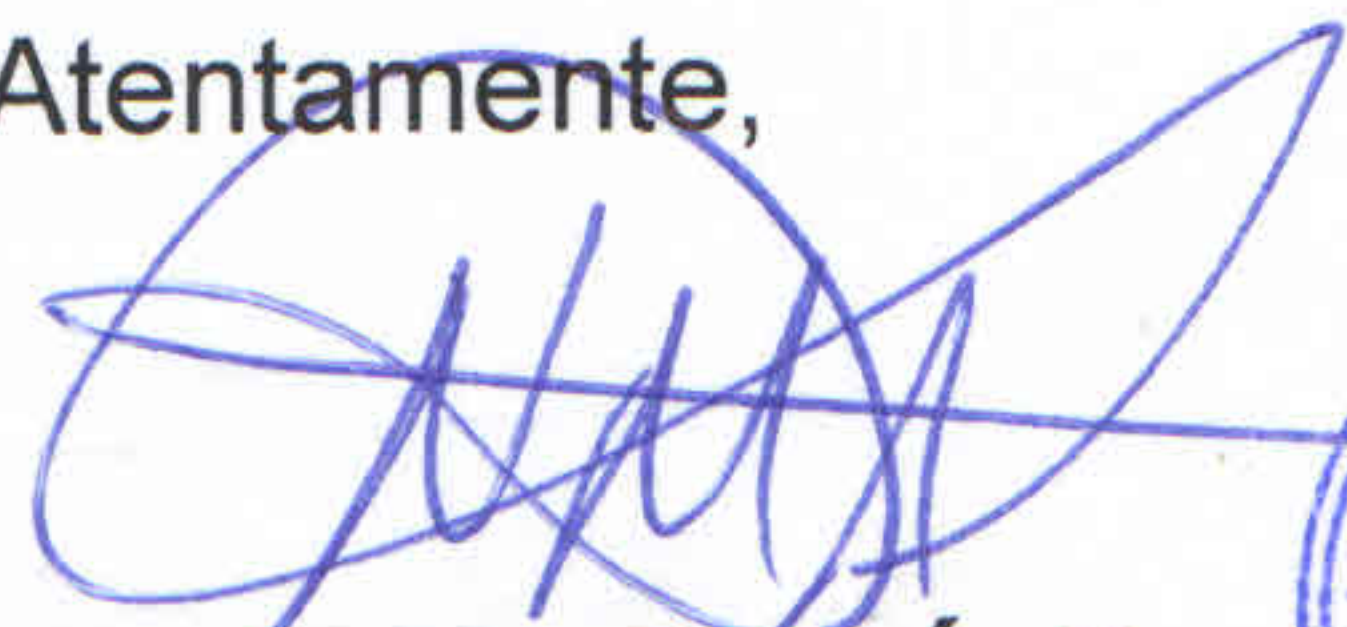
ACUERDO N° 8550/608-2015-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Aprobar el Convenio Específico N° 01-2015, de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, a fin de establecer las bases de colaboración recíproca, para promover y desarrollar actividades de promoción acuícola y el consumo de pescado, para contribuir a la seguridad alimentaria en el distrito de Mariano Dámaso Beraún, en el marco de la ejecución del PIP *“Mejoramiento de la transferencia de tecnología acuícola del IIAP para contribuir a la seguridad alimentaria en las regiones de la Amazonía peruana (Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios)”* – MTTA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

